

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 008-2016-FEP-SESAL**

**SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016**



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 008-2016-FEP-SESAL**

**SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016**

## **CONTENIDO**

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>ANTECEDENTES</b>	
ANTECEDENTES	2
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b>	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9
5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	9
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	
CONCLUSIONES	15
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	
RECOMENDACIONES	16

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de agosto de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-2995/2016

Doctora

**Edna Yolani Batres Cruz**

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 008-2016-FEP-SESAL, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Salud (SESAL).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Salud (SESAL)
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL.**

A la Secretaría de Salud (SESAL) se le han asignado las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados a consumo humano; el control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las aguas pluviales, negras y servidas y la disposición de excretas; así como lo referente a las inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios, en coordinación con las autoridades municipales; el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas psicotrópicas.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL.**

##### **Estructura Programática.**

La estructura programática de la SESAL, se considera coherente a sus objetivos institucionales, asimismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas.

Para el ejercicio fiscal 2015 la Secretaría de Salud, tomando en cuenta la capacidad de respuesta de la institución han definido las prioridades centradas en las funciones básicas de la institución como son la Rectoría y la Provisión de Servicios, a continuación el detalle:

##### **A nivel de Rectoría los pilares prioritarios son:**

- ❖ El fortalecimiento del Rol Rector a través de un Sistema Nacional de Salud, el cual hace referencia a la implementación de:
  - Modelo Nacional de Salud
  - Descentralización
  - Desarrollo Organizacional
  - Planificación Institucional
  - Sistema de Monitoreo y Evaluación
  - Vigilancia de la Salud

##### **A nivel de provisión se divide en tres grandes capítulos:**

- ❖ Grupos prioritarios:
  - Mujer en Condición de Embarazo

- Niño menor de 5 años
- ❖ Enfermedades Prioritarias:
  - Vectoriales: Dengue Malaria, emergentes como el Chikungunya
  - Transmisibles: VIH/SIDA, Tuberculosis
  - Crónicas: Hipertensión, Diabetes, Enfermedad Renal
- ❖ Morbilidad General
  - Por Curso de Vida

Todo lo anterior va orientado a la obtención de 9 resultados, los cuales se enuncian a continuación:

1. Implementar el Sistema Nacional de Salud pluralista e integrado.
2. Incrementado el cumplimiento del Marco Normativo en Salud (establecimientos, recursos humanos, bienes y servicios).
3. Definidas las propiedades nacionales para la vigilancia de la salud, según área geográfica y grupo poblacional.
4. Mejorada la salud materna a través de atenciones de embarazo, puerperio y planificación familiar.
5. Mejorada la salud en menores de 5 años a través de atenciones de neumonía, bronconeumonía, diarrea y vacunación.
6. Disminuida la incidencia de Dengue y Malaria.
7. Disminuida la incidencia de VIH/SIDA y tuberculosis.
8. Mejorada la salud de las personas con hipertensión, diabetes mellitus, enfermedades oncológicas como cáncer de mama, cuello uterino, prostático, pulmón y gástrico.
9. Brindar las atenciones por morbilidad general.

### **Vinculación Plan Operativo/ Plan Estratégico**

Mediante el análisis de los objetivos del Plan Operativo Anual (POA) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, se puede determinar que ambos documentos guían y orientan el proceso de desarrollo gerencial de los niveles administrativos de la Secretaría de Salud, e incluye los mandatos constitucionales y los de la reforma de salud en la que se plantea la separación de las funciones de rectoría y provisión de servicios. Asimismo, se basan en el seguimiento a los objetivos y productos del Plan Estratégico para monitorear el desempeño y evaluar su gestión institucional.

La estructura programática de la SESAL se considera coherente a sus objetivos institucionales, asimismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas.

## Evaluación del Plan Operativo Anual

Para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se refleja el Programa de Actividades Centrales, ya que, sus actividades están implícitas en los programas evaluados; Asimismo, el programa de Transferencias no cuenta con metas físicas, ya que en él, se plasman los traslados efectuados por la Secretaría de Salud a las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que contribuyen a dar y/o mejorar la salud de la población hondureña.

A continuación se muestra la evaluación de los programas con los que cuenta la Secretaría de Salud:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015	
SECRETARÍA DE SALUD	
Programas	% De Ejecución
Rectoría de Salud	87%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	88%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)	106%
<b>Promedio Total</b>	<b>94%</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de la SESAL	

Algunos de los comentarios vertidos por las autoridades de la Secretaría de Salud, mediante Notas Explicativas sobre las ejecuciones físicas realizadas por este ente centralizado, fueron las siguientes:

- El hospital San Marcos de Ocotepeque, presenta una ejecución de 205%, debido a que por un error involuntario no se ingresó la programación de la atención otorgada a los menores de 5 años, por su parte los demás casos de sobre ejecución, fue dado porque las unidades ejecutoras no siguen los lineamientos dados por la UPEG de la Secretaría y por ello se evidencian problemas, ya que, la programación no es realizada y ajustada a la realidad institucional.
- El Hospital Escuela Universitario y Hospital San Lorenzo, ahora son parte del programa 99 de las transferencias esto como parte del proceso de descentralización que inició en el año 2013, por lo que están en proceso de descentralización, el Hospital Juan Manuel Gálvez de Gracias Lempira, Enrique Aguilar Cerrato de Intibucá, Hospital de Puerto Lempira, Leonardo Martínez y Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula. Por lo que en el período 2015 se llegó a un 10% de descentralización.

## Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Los resultados propuestos por la Secretaría de Salud van encaminados al logro del **objetivo 1** "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social", contribuyendo al logro del **resultado 5**, "Alcanzar el 88% de cobertura de la red de servicios de salud" por lo que se puede expresar que los resultados planificados en el POA institucional de la Secretaría de Salud

están en función a los resultados plasmados en el Plan Estratégico de Gobierno, el cual plantea los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer los servicios de atención primaria en salud con gestión descentralizada, asegurando que los Equipos de **Atención Primaria** en Salud proporcionen atención a las personas en sus comunidades para lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal de los servicios de salud.
  - Fortalecer los programas de atención materno-infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil, y mortalidad en menores de cinco años.
  - Asegurar la transparencia y oportunidad en las compras y la disponibilidad de medicamentos e insumos en la red de servicios de salud.
  - Fortalecer los servicios de salud para prevenir y atender al embarazo adolescente y las enfermedades crónicas e infecto-contagiosas.
- b) Mejorar la infraestructura del sistema público de salud, con el fin de incrementar la cobertura y accesibilidad de la población a servicios de salud con calidad.

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Salud para el ejercicio fiscal 2015, fue por 12,493.9 millones de Lempiras, el cual tuvo reducción del 5% equivalente a un monto de 572.4 millones de Lempiras, por lo que su presupuesto definitivo, fue de 11,921.5 millones de Lempiras. La Secretaría, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que realizó.

La ejecución presupuestaria total, fue por un monto de 11,680.5 millones de Lempiras, representando el 97.98% de ejecución. De esta ejecución el 50% fue dirigido para el grupo de gasto de servicios personales, específicamente para el pago de sueldos básicos a personal permanente y no permanente, como también las demás obligaciones contraídas con los funcionarios y empleados de la Secretaría de Salud.

Otros grupos de gasto relevantes, son el de las transferencias y el de materiales y suministros, ya que, absorbieron el 23% y 17% respectivamente siendo sus principales erogaciones a las transferencias corrientes realizadas a instituciones descentralizadas como la *Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Hospital Escuela Universitario)* y diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales afines al Sector Salud; y en lo que respecta a materiales y suministros sus erogaciones más sustanciales fueron realizadas en los objetos de gasto correspondientes a “*Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios*” y “*Otros Instrumental, Accesorios y Material Médico*”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO 2015					
SECRETARÍA DE SALUD (Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Servicios Personales	6,199,761,242.00	5,830,713,654.59	5,795,497,319.99	49.62%	99.40%
Servicios no Personales	1,394,984,681.00	1,015,388,290.73	869,418,409.74	7.44%	85.62%
Materiales y Suministros	1,824,916,422.00	1,942,389,498.64	1,926,814,515.05	16.50%	99.20%
Bienes Capitalizables	597,429,818.00	406,334,480.50	396,018,371.75	3.39%	97.46%
Transferencias	2,476,874,186.00	2,726,707,228.90	2,692,812,084.15	23.05%	98.76%
<b>Total</b>	<b>12,493,966,349.00</b>	<b>11,921,533,153.36</b>	<b>11,680,560,700.68</b>	<b>100.00%</b>	<b>97.98%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL.

A continuación, se resaltan argumentos expresados por las autoridades de la Secretaría, sobre los saldos no ejecutados, en los diferentes grupos de gasto:

- Los saldos no ejecutados en el grupo de gasto de servicios personales, pertenece a plazas permanentes vacantes, plazas en litigio y plazas con licencias no remuneradas;
- En el grupo de gasto de servicios no personales, los saldos no ejecutados corresponden a estudios de investigación y análisis de factibilidad no realizados, como también a procesos de licitación de servicios de limpieza y vigilancia declarados fracasados;
- El saldo no ejecutado en el grupo de Materiales y Suministros, se debió a que muchos procesos de compra tuvieron problemas con la documentación requerida, por lo que éstas no se pudieron realizar;
- Los saldos no ejecutados en el grupo de gasto de bienes capitalizables, se debió a las medidas de austeridad y control del gasto público emitidas por el Gobierno Central; y,
- El saldo no ejecutado en el grupo de gasto de las transferencias, corresponde a saldos no transferidos a SANAA-CONASA, saldos no pagados a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para pago de médicos residentes y otros; y a la no transferencia a CURE internacional al no contar con un convenio actualizado.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el 91% del gasto realizado por la Secretaría de Salud, fue dirigido hacia el gasto corriente, lo cual en términos generales va acorde al giro institucional, el cual es la prestación de un servicio en función de sus atribuciones de formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población hondureña. El 9% de inversión, fue orientado mayormente a las transferencias de capital, erogadas a las mancomunidades de las diferentes municipalidades y las fundaciones creadas para dar algunos servicios de salud.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE SALUD (Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	10,780,177,499.18	10,582,216,287.16	90.60%
Gasto de Capital	1,141,355,654.18	1,098,344,413.52	9.40%
<b>Total</b>	<b>11,921,533,153.36</b>	<b>11,680,560,700.68</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL

La Secretaría de Salud, realiza su asignación y ejecución presupuestaria por programa considerando los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno, por lo que a continuación se detallan los 5 programas que absorbieron el presupuesto de esta Secretaría:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015					
SECRETARÍA DE SALUD (Valor en Lempiras)					
Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Actividades Centrales	734,066,159.00	1,789,662,823.56	1,788,550,703.32	15.31%	99.94%
Rectoría de Salud	529,059,183.00	545,216,045.73	542,428,836.76	4.64%	99.49%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	3,564,240,996.00	3,094,930,536.23	2,899,916,574.49	24.83%	93.70%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)	5,393,044,592.00	4,367,013,882.52	4,332,691,784.05	37.09%	99.21%
Transferencia al Sector Público, Privado y Externo.	2,273,555,419.00	2,124,709,865.32	2,116,972,802.06	18.12%	99.64%
<b>Total</b>	<b>12,493,966,349.00</b>	<b>11,921,533,153.36</b>	<b>11,680,560,700.68</b>	<b>100.00%</b>	<b>97.98%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL

Como se puede observar la mayor erogación de recurso financiero fue dirigido hacia los **Servicios Hospitalarios o de Segundo nivel**, conformado por las hospitalizaciones, atención a consulta externa y emergencias con una asignación presupuestaria de 37 % del presupuesto total asignado a esta Secretaría; le sigue la asignación presupuestaria a la **Atención de Primer Nivel**, conformada por las Clínicas Materno Infantil, Centros de Salud con Médico y Odontólogo (CESAMO), clínicas periféricas (CLIPER), Centros de Salud Rural (CESAR) y Centros Odontológicos Escolares (CEO), los cuales absorbieron el 25% del presupuesto total; les siguen las erogaciones presupuestarias realizadas en los Programas de Transferencias y Actividades Centrales con 18% y 15% respectivamente; y por último pero no menos importante, las erogaciones realizadas a la Rectoría de Salud, con una asignación presupuestaria del 5% del total otorgado a este ente estatal, el cual es el programa orientado al establecimiento de un Modelo Nacional de Salud, Descentralización, Desarrollo Organizacional, Planificación Institucional, Implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, como también a la Vigilancia de la Salud.

#### 4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Salud, ascendió a 11,680.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 98%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) de 94%, reflejando que ambas ejecuciones están directamente relacionadas con su POA-Presupuesto.

#### 5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Al ser la salud un tema amplio y de interés para la población en general, se estableció una Línea de Investigación en función del resultado plasmado en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, el cual es “**Alcanzar el 88% de cobertura de la Red de Servicios de Salud**”, y al ser ésta una red amplia en la que intervienen varias instituciones, la Secretaría de Salud, para poder medir y establecer el porcentaje en el cual sus servicios contribuyen al logro de este porcentaje de cobertura, utiliza un indicador llamado “**Cobertura de atención ambulatoria de la Secretaría de Salud**”. Este indicador consiste en medir las atenciones nuevas ambulatorias en “**Servicios de salud de primer y segundo nivel**” en un período y ámbito determinado en función de la población total hondureña.

En vista de lo anterior, se consideró de relevancia establecer los siguientes puntos:

- a) Establecer el porcentaje de cobertura en el que inciden los servicios prestados por la Secretaría de Salud, del porcentaje global de cobertura; y,
- b) Establecer los porcentajes de ejecución física y financiera de los programas que intervienen en la determinación de la cobertura de los servicios de salud otorgados por la Secretaría de Salud.

#### **Cobertura Prestada por la Secretaría de Salud en la Prestación de los Servicios de Salud**

Las autoridades de la Secretaría de Salud, expresaron que en la actualidad existe una cobertura de los servicios de la Salud de 82% de la población hondureña (Dato Proporcionado por la Secretaría de Salud y extraído de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2012) del cual el 60% de la población tiene acceso a estos servicios a través de la Secretaría de Salud; el 12% a través del Instituto Hondureño de Seguridad Social; el 10% a través del sector privado; y, un 18% que no tiene acceso a ningún servicio de salud.

#### **Las Unidades Ejecutoras de los Programas, que conforman la Línea de Investigación, son los siguientes**

- a) La red de servicios de **Primer Nivel** en salud, está conformada por: Clínicas Materno Infantil, Centros de Salud con Médico y Odontólogo (CESAMO), clínicas periféricas (CLIPER), Centros de Salud Rural (CESAR) y Centros Odontológicos Escolares (CEO). Estos buscan proporcionar atención a las personas en sus comunidades para lograr de manera gradual y

progresiva la cobertura universal de los servicios de salud.

- Fortalecer los programas de atención materno-infantil con el propósito de reducir la mortalidad materna, desnutrición infantil, y mortalidad en menores de cinco años.
- Asegurar la transparencia y oportunidad en las compras y la disponibilidad de medicamentos e insumos en la red de servicios de salud.
- Fortalecer los servicios de salud para prevenir y atender al embarazo adolescente y las enfermedades crónicas e infecto-contagiosas.

b) Los servicios hospitalarios o de **“Segundo Nivel”**, están conformados por las hospitalizaciones, atención a consulta externa y emergencias en Hospitales. Con estos servicios se busca mejorar la infraestructura del sistema público de salud, con el fin de incrementar la cobertura y accesibilidad de la población a servicios de salud, con calidad.

### Plan Operativo de la Línea de Investigación

A continuación, se establecen los porcentajes de ejecución de las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual, de los programas que conforman la Línea de Investigación:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO DE LA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2015	
SECRETARÍA DE SALUD	
Programas	% De Ejecución
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	88%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)	106%
<b>Promedio Total de la Línea de Evaluación</b>	<b>97%</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de la SESAL	

De las ejecuciones anteriores, las autoridades expresaron mediante Notas Explicativas, los siguientes comentarios:

- En lo que respecta a la ejecución de 88% en ***El Programa Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención***, se debió a que algunas enfermedades tuvieron menos incidencia que en años anteriores como resultado de las estrategias de promoción y prevención utilizadas por la Secretaría de Salud, como es el caso de las atenciones ambulatorias al menor de 5 años, la incidencia de diarrea en niños menores de 5 años y la disminución en la incidencia del dengue. No obstante, también hubo altas tasas de prevalencia de las enfermedades infecciosas y vectoriales como el Chikungunya entre otras enfermedades, que han surgido por los altos índices de pobreza, migración rural hacia el área urbana y el crecimiento urbano no planificado.
- En el ***programa Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)***, presenta una ejecución global de 106% en algunas de las metas físicas de ciertas

unidades ejecutoras, debido a que éstas no siguen los lineamientos dados por la UPEG de la Secretaría y por ello se evidencian problemas, ya que, la programación no es ajustada a la realidad nacional.

### **Presupuesto de los programas, que conforman la Línea de Investigación**

El Presupuesto asignado a los Programas que conforman la Línea de Investigación, fue de un monto de 7,461.9 millones de Lempiras el cual fue ejecutado en 97% con un monto de 7,232.6 millones de Lempiras, correspondiendo el mayor porcentaje a los “*Servicios de Hospitalización a Segundo Nivel*” con el 60% y el 40% restante fueron dirigidos a los “*Servicios de Primer Nivel*”. A continuación se presenta el detalle:

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS DE LA LINEA DE EVALUACIÓN 2015</b>					
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>					
<b>(Valor en Lempiras)</b>					
<b>PROGRAMA</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>% De Participación</b>	<b>% De Ejecución</b>
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	3,564,240,996.00	3,094,930,536.23	2,899,916,574.49	40.10%	93.70%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios).	5,393,044,592.00	4,367,013,882.52	4,332,691,784.05	59.90%	99.21%
<b>Presupuesto Línea de Evaluación</b>	<b>8,957,285,588.00</b>	<b>7,461,944,418.75</b>	<b>7,232,608,358.54</b>	<b>100.00%</b>	<b>96.93%</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de SESAL					

### **Relación entre el Plan Operativo Anual y Presupuesto de los Programas que Conforman la Línea de Investigación**

Se estableció que la ejecución física y financiera de los programas “*Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención*” y “*Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, Servicios Hospitalarios*”, obtuvieron una ejecución de las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual de 97% y una ejecución presupuestaria de 97% con un monto ejecutado de 7,232.6 millones de Lempiras, lo que denota que ambas ejecuciones están relacionadas con su POA- Presupuesto.

### **Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación**

Para tal fin se realizaron visitas, y se levantaron narrativas con personal involucrado en los diferentes procesos objeto de esta Línea de Investigación, como lo son: el Área Técnica de Monitoreo y Evaluación de la UPEG, el de Área Estadística, el Área de Logística de Medicamentos e Insumos Médicos Quirúrgicos, el Área de Presupuesto de la Secretaría de Salud y se visitó el Hospital San Felipe en Tegucigalpa.

Algunos puntos abordados en el proceso de validación de los Programas, que conforman la Línea de

Investigación, fueron los siguientes:

- Al realizar la entrevista con personal del Área Técnica de Monitoreo y Evaluación de la UPEG, se determinó que la Secretaría de Salud, incidió en un 60% del 82% de cobertura, el cual es determinado mediante la utilización del indicador llamado “*Cobertura de atención ambulatoria de la Secretaría de Salud*”, contenido en el manual de Fichas Técnicas de los Indicadores de la Gestión Institucional, el cual forma parte del Sistema Nacional de Salud Pluralista e Integrado; Este indicador consiste en medir las atenciones nuevas ambulatorias en ***servicios de salud de primer y segundo nivel***, en un período y ámbito determinado en función de la población total hondureña, del cual se solicitó y recibió una copia. Asimismo, se realizó una entrevista con la Jefe en Función de la Unidad de Estadística del Área de la Salud, la cual estableció el proceso de recolección de la información generada por las diferentes unidades ejecutoras localizadas a nivel nacional, y que sirve de soporte para alimentar la base de datos tanto físico como digital de la Secretaría, dicha base genera los datos estadísticos necesarios para aplicar el índice antes mencionado, y de cualquier otro índice. Como parte del proceso de validación se solicitó una copia de un Informe Mensual de Atenciones de un Hospital, en lo que corresponde a la consulta externa, la cual pertenece a los ***servicios de salud de segundo nivel***. Asimismo, se visitó el sitio de recolección de estos informes mensuales físico y digitales y se observó el proceso de verificación de los datos que el personal de la Secretaría de Salud realiza a cada uno de estos informes, y a toda la información que sustenta la base de datos de la Secretaría de Salud.
- Al ser la compra de medicamentos e insumos un punto importante y dado a que este proceso pertenece a los ***servicios de salud de primer nivel***, se realizó una entrevista con la Jefe de la Unidad de Medicamentos e Insumos Quirúrgicos de la Secretaría de Salud, la cual explicó el proceso de compra de los mismos, del cual establecieron que la adquisición de Medicamentos e Insumos Quirúrgicos, se realiza mediante un fideicomiso, el cual es administrado por una institución bancaria del país, y que la labor de la Secretaría, consiste en dar las especificaciones de cantidad y calidad de los insumos requeridos, amparados en las disposiciones del gobierno central y los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras de la Secretaría de Salud. Asimismo, es responsable después de la compra, pues, le corresponde la custodia de los mismos hasta el momento de la entrega a las diferentes unidades ejecutoras, previo requerimiento, conforme a su planificación. Como parte del proceso de validación, se les solicitó una copia de un contrato realizado por la institución bancaria y una empresa proveedora de medicamentos o insumos quirúrgicos-. También, se estableció que esa unidad ejecutora se encuentra en un proceso de reingeniería para mejorar los controles y manejo de medicamentos e insumos quirúrgicos.
- Se realizó una entrevista con personal del Área de Presupuesto de la Secretaría de Salud, en la cual establecieron que la asignación presupuestaria a cada uno de los programas de la Secretaría de Salud, incluyendo los “***Servicios de salud de primer y segundo nivel***”, se realizaba considerando los lineamientos dados por la UPEG, las necesidades prioritarias de cada unidad ejecutora, y que a su vez estos lineamientos son otorgados por la Secretaría de Finanzas, priorizando los Programas y proyectos del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
- Como última etapa del proceso de validación de los resultados de la Línea de Investigación, se procedió a realizar una visita exploratoria a un centro hospitalario representativo, como lo es el

**“Hospital San Felipe”** en la ciudad de Tegucigalpa, de la cual se observó lo siguiente:

- Se visitaron las áreas de Archivo y Estadística, en las cuales se pudo observar que llevan al día todos los datos estadísticos en forma detallada de las consultas externas, por cada paciente, ya sea regular o nuevo, por especialidad, por el doctor que proporcionó la atención; el servicio de hospitalización por sala de hospitalización, por hojas de cada paciente, partos atendidos, cirugías realizadas e incluso pacientes remitidos a otros centros asistenciales, así como de otro tipo de clasificaciones de la información de acuerdo a las necesidades internas del hospital y toda esta información ha sido previamente revisada y validada por los Jefes y Supervisores contra la documentación en físico como expedientes, libros de novedades y otros informes que genera cada una de las unidades ejecutoras del hospital, proporcionándonos una copia de diferentes informes diarios, mensuales y anuales del período 2015, como fundamento de sus comentarios.
- Asimismo, las autoridades establecieron que para el año 2015, tuvieron problemas con las metas programadas reflejadas en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), ya que, estas difieren de las metas reales planificadas por el Hospital, las cuales fueron previamente enviadas y aprobadas por la UPEG de la Secretaría de Salud y posteriormente aprobadas por la SEFIN. Como sustento a este comentario, las autoridades proporcionaron una copia en digital de las evaluaciones al mes de diciembre del POA 2015 del Hospital San Felipe, en el cual plasman su inconformidad por el cambio realizado en el sistema antes mencionado.
- Como parte de la Visita, se realizó un recorrido por el Archivo General, las diferentes salas de atención de consulta externa, los consultorios donde los médicos proporcionan las atenciones, así como las salas de hospitalización para hombres, con el propósito de ver la calidad en la atención a los pacientes, de lo cual se observó, lo siguiente:
  - a. La Consulta Externa, se ofrece en un ambiente limpio, ordenado, tranquilo y con cordialidad. Cuenta con un grupo de gestores encargados de orientar a los pacientes en cualquier duda que puedan tener antes o después de entrar a la consulta con el Doctor en Turno, esto como parte de un Proyecto Piloto del Gobierno sobre **“La nueva receta”**.
  - b. También, se visitó el Área de Hospitalización en el Área de Cirugía de Hombres, la cual se encuentra en proceso de remodelación como parte de las obras de remodelación de sus instalaciones físicas, el cual se viene dando desde algún tiempo atrás, y se observó que ésta cuenta con un Doctor de Sala, encargado con un grupo de enfermeros responsables del cuidado de los pacientes en cada turno, estos llevan un Libro de Novedades, como parte de los controles establecidos en la sala, esto aparte de los Expedientes de cada paciente en los cuales se detalla todo su historial clínico.
  - c. Para documentar la Visita, se tomaron fotos de algunos controles que llevan en digital e impresos, que por ser muy extensos son difíciles de imprimir; también se tomaron fotos de los recorridos realizados en las instalaciones del Hospital.
  - d. Las autoridades otorgaron una copia en digital del Plan de Mejora Continua de la Calidad en los Servicios de Hospitalización del Hospital San Felipe, en el cual se definen los

instrumentos de medición que ellos utilizan para medir la satisfacción de los pacientes, cuya meta para el 2015 era lograr un porcentaje de satisfacción general de 85%, logrando sobrepasar la meta con un 89% de satisfacción general de los pacientes atendidos en el área de hospitalización en ese período.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Salud, ascendió a 11,680.5 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 98%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 94%, reflejando una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión institucional.
2. La Secretaría de Salud alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas plasmadas en los programas correspondientes a la Línea de Investigación “Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención” y “Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, Servicios Hospitalarios”, realizando una ejecución de sus metas físicas plasmadas en el Plan Operativo Anual (POA) de 97%. No obstante, algunas unidades ejecutoras presentan sobre-ejecuciones en sus resultados programados, denotando una debilidad en su planificación.
3. La Secretaría de Salud alcanzó niveles de eficiencia en el cumplimiento de las metas plasmadas en los programas de “Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención” y “Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, Servicios Hospitalarios” los cuales corresponden a la Línea de Investigación, ya que, ejecutaron el 97% del presupuesto asignado, con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Secretaría de Salud, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones presupuestarias realizadas, por lo cual estas modificaciones están debidamente legalizadas

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIÓN**

**Al Secretario de Estado en los Despachos de Salud, para que instruya a:**

**Al titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión:**

1. Elaborar y presentar un Informe, sobre las causas de las sobre-ejecuciones que presentaron algunas de las unidades ejecutoras, en relación a los resultados programados, y que a su vez determine las acciones a tomar de control interno, para corregir las deficiencias que se pudieran encontrar, haciéndolas de conocimiento y de obligatorio cumplimiento a las unidades ejecutoras que lo requieran.

**Carla Cecilia Solórzano Roque**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martínez**  
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.